

Un puente entre el secundario y la universidad

Hernández Guido, Juan Guido y Berardo Sofía

Facultad de Ciencias Humanas

Resumen

El presente trabajo consiste en una serie de reflexiones en torno al proyecto “Prácticas de lectura comprensiva en la resolución de casos en primer año y argumentación jurídica en la producción de notas a fallo en tercer año, en la carrera de Abogacía” enmarcado en el Proyecto PELPA desarrollado por la Facultad de Humanas de la UNRC, con el fin de reducir la brecha existente en relación al cambio abrupto que significa para el alumno la transición de la educación secundaria a la universidad, alfabetizando al aprendiz con sentido crítico, amalgamando los contenidos teóricos con situaciones fácticas.

Palabras Claves: Integración- Comprensión- Alfabetización- Conexión

Abstract

The present work consists of a series of reflections on the project "Comprehensive reading practices in the resolution of cases in the first year and legal argumentation in the production of notes to judgment in the third year, in the Law degree" framed in the Project PELPA developed by the Faculty of Humanities of the UNRC, in order to reduce the existing gap in relation to the abrupt change that the transition from secondary education to university means for the student, literacy the learner with a critical sense, amalgamating the theoretical contents with factual situations.

Key Words: Integration- Comprehension- Literacy- Connection

Presentación del trabajo y contexto en el que se desarrolla

El presente trabajo se desarrolla en el marco del proyecto PELPA, particularmente, desde la mirada de la publicación de las experiencias reunidas, con el objetivo tanto de ordenarlas y

repensarlas, como así también de transmitir las a otros docentes para la adaptación a sus propias experiencias en educación.

La intención es poder analizar brevemente las prácticas, los fundamentos, los objetivos, y en definitiva el *dispositivo* estratégico construido con los integrantes de las Cátedras de Derecho Romano y de Derechos Privado IV de la Carrera de Abogacía de la UNRC a partir de la formación y aplicación del Proyecto: “*Prácticas de lectura comprensiva en la resolución de casos en primer año y argumentación jurídica en la producción de notas a fallo en tercer año, en la carrera de Abogacía*”. En particular, abordaremos su aplicación en el primer año de la carrera de Abogacía en la Cátedra de Derecho Romano.

El proyecto como dispositivo

Aludimos al concepto de *dispositivo*, tomándolo de Souto, definiéndolo “*como espacio estratégico en una red de relaciones y como combinatoria de componentes complejos que trabaja desde un pensamiento de estrategia y no de programa, respondiendo a las situaciones cambiantes en las que opera*” (1999, p.104-105). Es decir, que en la realización de los objetivos, fundamentación e implementación del proyecto analizado, no hemos querido simplemente aplicar una técnica o una estrategia didáctica, sino que quisimos llegar más lejos, intentamos construir un espacio estratégico que combinara distintos elementos complejos con el fin de dar respuesta a problemas y necesidades que podíamos observar en nuestra práctica docente.

En la fundamentación del Proyecto denunciábamos las dos grandes problemáticas que buscamos enfrentar y que no son exclusivas de nuestras Cátedras, sino de toda la Universidad: “*el bajo rendimiento en el primer cuatrimestre y el alto nivel de deserción.*”

“El oficio de ser estudiante”

Cualquier docente del nivel superior que se encuentre en el cursado de los primeros años de la cualquier carrera, puede ser testigo de la gran brecha (y que en algunos casos se convierte en un abismo, fruto de diferencias sociales y culturales) que existe entre el nivel secundario y el nivel universitario. El estudiante está obligado a aprender a manejarse en un mundo

totalmente distinto: pasa de estar siempre en la misma aula a ir cursando en diferentes aulas; de pocos compañeros a muchos; de la presencia del preceptor a la de una bedelía que coordina los horarios y el uso de las aulas; de evaluaciones a parciales y finales; de promedios para “no llevarse la materia” a parciales que deben aprobar para regularizar (y a entender las calidades de quedar libre, regular o a promocionar); de timbres y espacios de recreo a horarios que se continúan de una materia a otra y en donde el descanso depende del ritmo que el docente les marque aunque con la posibilidad de ir y venir con una libertad que no tenían; de pedir permiso para ir al baño a simplemente levantarse e ir; de una institución relativamente pequeña como es la escuela a pasar a compartir espacios nuevos donde comparten con centenas de carreras distintas; de un objeto de estudio más reducido a grandes cuerpos de conocimiento más complejos y especializados; y así podríamos seguir en un sin número de diferencias que se acrecientan cuando pensamos -por ejemplo- en estudiantes de otras localidades.

Como respuesta, queremos construir puentes sobre esa brecha, y por eso podemos observar en la redacción de los objetivos del proyecto:

“1-Generar estrategias de enseñanza que permitan facilitar prácticas de lectura y escritura en los estudiantes en el marco de la Alfabetización Académica.

2-Conformar equipos de trabajo colaborativo inter-cátedras que logren articular los saberes propios de la disciplina con las prácticas de lenguaje y pensamiento propios del ámbito académico en el campo disciplinar de las ciencias jurídicas.

3-Propiciar la lectura comprensiva y las diversas formas escritas de la argumentación por parte de los estudiantes aplicando estrategias de aprendizaje adecuadas al derecho.

4-Favorecer el aprendizaje colaborativo y la meta-cognición en los estudiantes de primer año y de tercer año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.

5-Elaborar materiales de estudio para favorecer la lectura comprensiva de las asignaturas involucradas.

6- Uso de recursos tecnológicos que permitan crear nuevos entornos de aprendizaje y faciliten a los estudiantes procesar, transformar y compartir grandes cantidades de información.”

Se trata de Alfabetizar al estudiante en general en el ámbito universitario, y en particular en la propia disciplina que es el derecho, de lograr facilitar y contribuir a la formación de ese “*oficio de ser estudiante*” del que habla Bracchi, entendido como “*los modos (estrategias, resistencias, formas de relacionarse con el saber, modos de sociabilidad, la participación estudiantil) por los cuales se va aprendiendo a ser estudiante universitario.*” (2016, p. 8).

Quisimos cambiar esas formas de relacionarse con el saber y los modos de sociabilidad con nuevas estrategias, ya que aspirábamos a que el estudiante pudiera “encontrarse” rápidamente en la universidad, sentirse parte –porque realmente forma parte y de una manera esencial-, y pudiera enfrentarse a las complejidades, exigencias, desafíos y responsabilidades que trae la universidad. Un estudiante que perdimos es la pérdida de un futuro cambio social, de una mirada única que pudo haber hecho como profesional de nuestro campo disciplinar, y sobre todo, es una pérdida para la sociedad que hace la inversión de pagar los gastos que trae aparejado formar en Universidad Pública de manera gratuita para sus estudiantes con el fin de lograr los profesionales que le ayuden a contribuir al cambio de una sociedad mejor.

Articulación Teoría y Práctica

En la fundamentación del proyecto sostenemos:

(...) que debe ser fundamental, dar sentido a lo que se aprende, y en ese sentido creemos que deben conectarse los aspectos teóricos propios del campo disciplinar en general y los principios básicos del Derecho Romano (asignatura de primer año) y de los Derechos Reales (asignatura de tercer año), con situaciones fácticas, que permitan a los estudiantes comprender la génesis, evolución y vigencia de las instituciones jurídicas del Derecho Privado.

Este afán que tenemos por una enseñanza que articula teoría y práctica, es anterior al proyecto, y es por eso que nos hemos esforzado –aunque debemos decir que es algo que existía aún antes de que formáramos parte del equipo de Cátedra- por llenar nuestras clases

de la conjunción de los principios teóricos del campo disciplinar con su aplicación en situaciones concretas.

Una de las estrategias didácticas que más utilizamos es “la resolución de casos”, que en simples palabras se trata de proponer situaciones fácticas para ser resueltas con el marco teórico aprendido. Ello se incorpora en distintas oportunidades del cursado: después de desarrollar una unidad temática, durante las clases prácticas, como modo de repaso, mediante la “aula ampliada” que hemos desarrollado al enviar y recibir trabajos y realizar las respectivas devoluciones a través de un e-mail de la Cátedra paralelamente al desarrollo de las unidades en el marco propiamente áulico. Creemos y estamos convencidos que esta modalidad de trabajo achica las distancias entre los alumnos y el profesor y sobre todo acerca a los estudiantes entre sí, ya que la mayoría de las veces trabajan en forma grupal, lo que resulta más enriquecedor para los alumnos porque les permite, no solo sentirse parte de este nuevo mundo que es la universidad, sino también crear nuevas relaciones y grupos de estudio donde comparten ideas e intercambian opiniones. Los alumnos vienen de una modalidad de enseñanza donde el contenido se aprende de memoria, lo que resulta imposible en la universidad debido a que los mismos varían ampliamente en relación a su cantidad y complejidad, concluyendo en frustraciones y posterior deserción.

Por ello, es de vital importancia que los alumnos, aprendan tanto el contenido teórico de la materia, como así también que tengan la capacidad de razonar y llevar ese contenido a casos concretos. Estamos orgullosos de ser testigos de cómo esta modalidad de trabajo ha ido cambiando el aprendizaje de los estudiantes de primer año, es maravilloso ver como “jugando a ser ya profesionales” tratando de aplicar lo aprendido a una situación práctica en concreto, como realizan lecturas más comprensivas, planteando y replanteándose entre ellos y al profesor otros supuestos fácticos, y como todo ello se ve gratificadamente reflejado en los resultados positivos de los exámenes.

La lectura comprensiva como herramienta fundamental

En el uso de la “resolución de casos” como una de las estrategias didácticas más importantes utilizadas para el desarrollo de nuestro dispositivo, aparece una herramienta que resulta fundamental: la lectura comprensiva. Ella se estimula a través de una serie de etapas que se

desarrollan en el aula, que varían en función de las necesidades de los estudiantes y de la etapa en que ellos se encuentran. Por ejemplo, la necesidad de un alumno en la realización de un glosario suele ser mucho más necesaria al comienzo del cursado que al finalizarlo.

La lectura comprensiva, especialmente aplicada a la resolución de casos, implica el reconocimiento de los personajes que aparecen en el caso, una descripción del problema o nudo que se desarrolla, el análisis en relación al encuadramiento jurídico que puede realizarse, la descripción de las soluciones a las que puede arribarse y de sus fundamentos.

Pero también implica el desentrañamiento de conceptos jurídicos técnicos aún no conocidos por el estudiante, un acercamiento progresivo a los mismos, el acompañamiento en el ejercicio de formar glosarios con las palabras desconocidas de nuestro idioma, pero también de algunas palabras en latín que resultan de uso hasta nuestros días y que forman parte del estudio de la materia.

El desarrollo progresivo de esta herramienta redundará en una apertura en el alumno, en la posibilidad de una lectura meditada y significativa, que da un salto desde el “repetir” a llegar a la reelaboración propia, a lograr “hacer suyo” el texto que está leyendo. Al respecto, resultan muy importantes las pausas que como docentes hagamos en las lecturas colectivas, en donde confrontamos y corroboramos que esté leyéndose con conciencia y comprensión y podamos ofrecer algunos elementos auxiliares si el caso lo requiere, como ejemplos o analogías que achiquen las distintas que el estudiante podría tener en relación con el texto.

“El oficio de ser docente”

Como complemento de esa mirada acerca de la articulación teoría-práctica y de la lectura comprensiva en la resolución de casos problemáticos enfocada en el estudiante, no queremos dejar de hacer referencia a nuestro propio ejercicio como docentes; a manifestar que éste implica un constante ensayo y error, un reflexionar continuo de la práctica para su reelaboración para nuevos ejercicios posteriores. Y la aplicación de este proyecto no es la excepción.

Compartimos lo que sostiene Davini (2008) al decir que:

Como en todo ejercicio de una profesión, una buena parte del "oficio" de enseñar se desarrolla en las experiencias prácticas: actuar en contextos concretos, atender a una diversidad de sujetos, trabajar sobre distintos contenidos, elaborar alternativas prácticas, aprender de la propia experiencia. No se trata de la simple suma de "años de oficio" sino de la capacidad de reflexionar y decantar la propia experiencia. (...) A su vez, la existencia de estos conocimientos y criterios de acción serán reflexivamente analizados en función de casos, sujetos y ámbitos concretos, y reelaborados ajustándolos a las actuaciones particulares. Pero ello no elimina el valor de las normas y criterios generales. Por el contrario, en cualquier profesión, ellos son bases para las decisiones particulares.

Agregamos que los modos en los que el docente aborda los temas de su campo disciplinar, expresado en la manera en que considera y recorta los contenidos, desde donde se posiciona para considerar al aprendizaje, los vínculos que va generando desde la clase y las practicas necesarias para su profesión, las actividades metacognitivas y la especial consideración a la relación teoría-práctica, dan cuenta de las configuraciones didácticas que promuevan la comprensión, y se distinguen, dice Litwin (2000) de aquellas configuraciones no didácticas, las cuales no tienen en cuenta el proceso de aprender del estudiante. Hemos intentando encontrarnos -a través de este proyecto- del lado de las "configuraciones didácticas", entendida como *"la manera particular que despliega el docente para favorecer los procesos de construcción del conocimiento (Litwin, 2000, p. 97)"*.

Los números y algo más

En los fundamentos del proyecto manifestamos que podemos mencionar que la carrera ha tenido un promedio anual de 300 ingresantes, de los cuales regularizan Derecho Romano aproximadamente entre un 50% y un 60%. Pero el dato quizás más preocupante es que se incrementa cada año el número de alumnos que desaprueban el primer parcial, dato que, oscila entre un 60 y un 70 %. Las principales dificultades se encuentran en deficiencias en las prácticas de lectura comprensiva, en la escritura y en otras dificultades relacionadas a los hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje.

En el año en curso, partiendo de ese 40%-50% que regularizaba, hemos podido llegar a conseguir que el 72% de los estudiantes que cursaron la materia lograra dicha condición. La evolución es sumamente significativa y ambicionamos a más en los próximos años.

Sin embargo, no consideramos a las estadísticas como la principal referencia, sólo como una más entre otras. Es por eso que consideramos importante destacar lo cualitativo, poner de resalto que el estudiante comienza el cursado con mucha dificultad en la comprensión de los conceptos esenciales del derecho, y culmina incluso aportando palabras en latín y sus propias reflexiones acerca del campo disciplinar. Es muy satisfactorio y gratificante ir leyendo las entregas de los trabajos que vamos proponiéndoles e ir observando la evolución: entre el primero y el último se puede ver el puente que intentamos construir entre el secundario y la universidad. Pero hay algo más, en este proyecto incluimos otras técnicas y estrategias didácticas, y uno de ellos ha sido la realización de “juegos de roles” donde los estudiantes interpretan personajes de la época, los que deben llevarlos a cabo a la luz de lo aprendido y construir nuevas situaciones fácticas que superan al aprendizaje pasivo. ¿El resultado? Más dedicación, más estudio, más sonrisas, más estima entre los compañeros y entre ellos y los docentes, y un regalo: un día algunos estudiantes -como sorpresa- vinieron disfrazados de ciudadanos romanos a clase y pidieron sacarse fotos con sus docentes. Eso no está en los números, pero es más que los números. Otra vez, lo esencial es invisible a los ojos...

Consideraciones finales

Las características del trabajo no nos han permitido explayarnos más, aunque existe mucho por analizar y trabajar. Hemos recorrido los objetivos, los fundamentos y la práctica del proyecto de manera articulada, nuestra intención fue no separarlas, sino que verlas como un todo: como un dispositivo didáctico complejo pero relacionado. Es por ello que no quisimos caer en la tentación del análisis ordenado en objetivos, fundamentos y práctica del proyecto. En su lugar, decidimos tomar los 3 grandes ejes de la enseñanza: el estudiante (bajo el título “*El oficio de ser estudiante*”), el conocimiento disciplinar (bajo el título “Articulación teoría y práctica”) y el docente (bajo el título “El oficio de ser docente”).

Estamos convencidos de los frutos que este proyecto ha dado y los que quedan por cosechar: el año que viene recibiremos en tercer año en la materia Derecho Privado IV a un curso que

recibió el proyecto en su primer año, admitirá nuevos análisis y valoraciones que seguramente seguirán enriqueciendo nuestra práctica docente.

Bibliografía

Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias Universitarias*, 2(3). Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3019>.

Davini, M.C. (2008) “Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores.” Buenos Aires: Santillana.

Litwin, E. (2008) “El oficio de enseñar” Buenos Aires: Paidós

Souto, M. (1996) “La clase escolar. Una mirada desde la didáctica de lo grupal. En *Corrientes didáctica contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.

SOUTO, Marta (1999). “El dispositivo en el campo pedagógico.” En SOUTO, Marta (comp). Grupos y dispositivos de formación. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.

Proyecto de Lectura y Escritura para los Primeros Años (PELPA). Secretaria Académica UNRC, Años 2017-2018 “*Prácticas de lectura comprensiva en la resolución de casos en primer año y argumentación jurídica en la producción de notas a fallo en tercer año, en la carrera de Abogacía*”